BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número ICATECH/LPE/002/2019 relativa a la ADQUISICIÓN DE 6 VEHÍCULOS TIPO SEDÁN Y 1 PICK UP DOBLE CABINA, requerido por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Dirección Administrativa a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, en observancia al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40°, 51° fracción I, 55°, 56°, 58°, 60° y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 50°,51°, 52° y demás relativos de su Reglamento.

I.- INFORMACIÓN GENERAL.

CONVOCANTE

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Dirección Administrativa a través del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, con domicilio en calle Retorno Mario Vargas Llosa No. 104, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español, las fichas técnicas y folletos respectivos podrán ser presentados en dicho idioma o en el propio del país de origen de los servicios; en cuyo caso presentarán además una traducción simple al español. Los aspectos económicos deberán expresarse en moneda nacional.

La presente licitación abarcará el presente ejercicio fiscal con Recursos Estatales con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de los bienes.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
UNO	6	VEHÍCULO TIPO SEDÁN
DOS	1	PICK UP DOBLE CABINA

De acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO TRES (Propuesta Técnica).

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

COSTO DE PARTICIPACIÓN

El costo para participar en esta licitación es de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES, el cual deberá ser cubierto previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

El costo de participación deberá cubrirse mediante depósito bancario en el Banco B8VA BANCOMER, número de cuenta 0137412436 CLABE 02150001374124368 por el concepto de costo de participación para Licitación Pública Presencial ICATECH/LPE/002/2019, a nombre del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua; en este caso, es responsabilidad del licitante indicar el número del procedimiento licitatorio y de la empresa que participará en dicha licitación.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, verificar la razón social o nombre del proveedor y número de licitación en la que desea participar.

Las bases estarán disponibles para su consulta en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, ubicado en calle Retorno Mario Vargas Llosa No. 104, Complejo Industrial Chihuahua, C.P.31136, de esta ciudad, durante los días hábiles del 28 de septiembre al 08 de octubre de 2019, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, y en las direcciones electrónicas https://contrataciones.chihuahua.gob.mx así como https://contrataciones.chihuahua.gob.mx así como https://contrataciones.chihuahua.gob.mx

IV.- PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, poder simple en original, otorgando poder a quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada a dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la persona moral o física que presente la propuesta deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

V.- DESARROLLO DEL PROCESO.

1.- La primera junta de aclaraciones de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día 03 de octubre de 2019 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, ubicada en calle Retorno Mario Vargas Llosa No. 104, Complejo Industrial Chihuahua, C.P.31136, de esta ciudad. La asistencia a la(s) junta(s) de aclaraciones es optativa, sin embargo, quienes decidan acudir deberán presentar escrito en el que expresen su interés de participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante (ANEXO A).

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación (ANEXO A), por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante. Las solicitudes de aclaración sobre los aspectos contenidos en las bases deberán ser entregadas personalmente mediante escrito y en digital (formato Word, no imagen, no PDF), a más tardar veinticuatro (24) horas antes de la fecha y hora previstas para la junta en el domicilio establecido para su desarrollo, o bien enviarlas a través de la cuenta de correo electrónico licitaciones@icatech.edu.mx.

No se responderán preguntas que se hagan en forma verbal o fuera del plazo antes establecido.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formarán parte de aquella y deberán ser consideradas por los proveedores en la elaboración de su propuesta.

2.- El acto de recepción de propuestas técnicas y económicas tendrá verificativo ante la presencia de los licitantes, el día 09 de octubre del 2019 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dírección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua ubicada en calle Retorno Mario Vargas Llosa No. 104, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, de esta ciudad, en dos (2) sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo conforme a lo siguiente: se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detalla de ambas.

En el acto de recepción y apertura, las personas participantes rubricarán todas las propuestas aceptadas.

En ese acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivan.

La fecha de emisión del fallo se dará a conocer en el acta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

3.- El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

VI.- GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 84° fracción II y 85° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto de la partida adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, a favor del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua conforme a lo establecido en los Artículos 84° fracción III y 85° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto de la partida adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será entregada previamente al acto de prestación total de los servicios, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última prestación de los servicios.

VII.- REQUISITOS.

DEBERÁ PRESENTAR SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA. A) PROPUESTA TÉCNICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos debidamente firmados por quien tenga las facultades necesarías para suscribir la propuesta. Los licitantes solo podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito. No aplica el uso de mensajería o servicio postal.

En los términos señalados en el apartado V, numeral 2 de las presentes bases en el acto de presentación y apertura de la propuesta técnica, los proveedores harán entrega de los documentos que a continuación se indican:

- 1. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad identificada como ANEXO UNO, de que el firmante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representado, mismo que deberá contener los siguientes datos:
- Del Proveedor: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- Del Representante del Proveedor: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.
- 2. Currículo que demuestre su experiencia y capacidad técnica en el ramo objeto de la licitación.
- 3. Copia simple de cuando menos 2 (dos) contratos debidamente formalizados del año 2018 a la fecha, relacionados al objeto de la presente licitación, para comprobar documentalmente que cuenta con la experiencia en la venta de los bienes licitados.



- 4. Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
- 5. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente.
- 6. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 86° y 103° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, documento que identificará como ANEXO DOS.
- 7. Descripción técnica de la oferta, en la que deberá señalar analiticamente además de las características y especificaciones mínimas requeridas por la convocante, las propias de los bienes que constituyen su oferta, avaladas por catálogos con imágenes que indiquen modelo y marca la cual deberá existir en el mercado, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos, los cuales no podrán diferir con las especificaciones mínimas solicitadas, cualquier discrepancia entre estas será causa para descalificar la oferta, documento que identificará como Propuesta Técnica. Anexando catálogos y fichas técnicas con imágenes correspondientes a los bienes ofertados, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos solicitados. ANEXO TRES.
- 8. Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO CUATRO.
- 9. Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por el personal autorizado del licitante. **ANEXO CINCO.**
- 10. Copia símple del Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2019.
- 11. Para aquellas personas que no cuenten con su Certificado del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2019, deberán presentar:
 - Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o fisica.
 - Certificado del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal anterior (si aplica).
 - Acta de nacimiento actualizada de la persona física.
 - Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de Comercio.
 - Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.
 - Las modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o del Notariado, según corresponda.
 - Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 11 QUE ANTECEDE, DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.

12. Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.

Los ANEXOS UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO deberán presentarse en original sin tachaduras ni enmendaduras y deberán estar firmados de manera autógrafa por el lícitante o por su representante legal de conformidad con lo establecido por el artículo 52° de la Ley.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO SEIS**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario e importe total con el l. V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

1.- Valor de la oferta expresado en moneda nacional, señalando el precio unitario y el precio total de todos y cada uno de los bienes que constituyen su oferta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, documento que deberá identificar como Propuesta Económica ANEXO SEIS.

El **ANEXO SEIS** deberá presentarse en original y copia simple sin tachaduras ní enmendaduras y deberá estar firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal de conformidad con lo establecido por el artículo 52° de la Lev.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

Se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

VIII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación binario.

IX.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de la Ley.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

X.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del Artículo 81° de la Ley de la materia.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

XI.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO



En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se realizará mediante transferencia bancaría, a más tardar 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes debidamente validados por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua y previa presentación de la facturación a nombre del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, Avenida Don Quijote de la Mancha No. 1, Complejo Industrial Chihuahua de esta ciudad, C.P. 31109, Registro Federal de Contribuyentes ICT-010913-134, en las oficinas del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua ubicadas en calle Retorno Mario Vargas Llosa No. 104, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, de esta ciudad, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

XII.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

Para la entrega de los bienes se deberá atender lo siguiente:

- 1. La entrega de los bienes se realizará en un lapso de 20 (veinte) días hábites, en las oficinas del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua ubicadas en calle Retorno Mario Vargas Llosa No. 104, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136 de esta ciudad.
- 2. La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que éstos sean recibidos a entera satisfacción del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua.
- 3. Durante la recepción de los bienes por parte del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, éstos serán sujetos a una verificación con el objeto de revisar que se entreguen conforme a todas las características descritas en el ANEXO TRES, así como con las condiciones requeridas en la presente licitación. En el entendido que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el ANEXO TRES presentados por el proveedor, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua no dará por recibidos y/o aceptados los bienes.

XIII.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo con el artículo 80° de la Ley arriba mencionada.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explicitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88° de la Ley de la materia.

XIV.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- Incumplimiento por parte del proveedor de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases y los acuerdos que se deriven de los actos de juntas de aclaraciones.
- Omisión de la firma en cualquiera de los documentos señalados en el apartado VII de estas bases.
- La violación a las disposiciones contenidas en la ley de la materia y su reglamento.
- La comprobación de existencia de dolo o mala fe en la preparación de sus propuestas.
- La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- La comprobación de que algún proveedor haya acordado con otro u otros elevar el precio de los bienes, o cualquier otro
 acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- La cotización incompleta de los requerimientos de la partida.
- Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.



 Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del concursante, en aplicación del punto IX de las presentes bases.

XV.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 de la ley de la materia, por lo que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, descontará del pago de la factura un 0.5% por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento del contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

El Proveedor a su vez autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a el Proveedor.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantia de cumplimiento.

Para determinar la aplicación de la sanción estipulada, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio del Instituto no sea imputable a el proveedor.

XVI.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

La presente licitación será declarada desierta con fundamento en el artículo 70° de la Ley cuando:

- No sean recibidas proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Cuando las propuestas presentadas no cumplan con los requisitos establecidos en las bases o sus precios no fueren aceptables o convenientes.
- Cuando durante el proceso de evaluación de las propuestas recibidas no se cuente cuando menos con una que cumpla con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en las presentes bases.
- Cuando los precios ofertados de los bienes que conforman la propuesta no sean aceptables o fuera del alcance del presupuesto correspondiente a la partida.

XVII.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las presentes bases, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la legislación aplicable.

CHIHUAHUA, CHIH., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2019

L.A.E. EMMA VERA FERNÁÑDEZ LAGUETTE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



ANEXO A

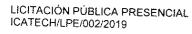
	Chihuahua, Chih. a de de 2019.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE	
POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO MI INTERÉS EN PAI ICATECH/LPE/002/2019.	RTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO
RELATIVA A:	
DATOS DEL PROVEEDOR:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DOMICILIO FISCAL CIUDAD ESTADO PAÍS	
TELÉFONOR.F.C.	
C.U.R.P. CORREO ELECTRÓNICO REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SUSCRIBE LA



ANEXO UNO FORMATO PARA PRESENTAR LOS DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

(NOMBRE) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Presencial a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. De Licitación:	
Descripción:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Nacionalidad:	
a) Domicilio fiscal	
Calle y número:	Colonia:
Delegación o Município:	Entidad Federativa:
Código Postal:	Correo Electrónico:
Teléfonos:	
FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD O	
FECHA DE INSCRIPCIÓN REC PARA PERSONAS	•
FÍSICAS:	
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE	
LA CUAL SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD:	
VOLUMEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA	
MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR:	
NÚMERO DE NOTARIO QUE DIO FE DE LA	
ESCRITURA PÚBLICA:	
NOMBRE DEL NOTARIO:	
NOMBRE DEL DISTRITO JUDICIAL DEL NOTARIO:	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO	
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:	
FOLIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO	
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:	
VOLUMEN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL	
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:	
INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	
THE STANFOLOW BEE IVES IN ESCHARAGE SEGAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
TIPO DE PODER QUE SE LE OTORGO:	
FECHA EN QUE SE OTORGO EL PODER:	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
FACULTADES CONTENIDAS EN EL PODER:	
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE	
LA CUAL SE OTORGO EL PODER:	
FOLIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	
LIBRO DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	
NI MERO DE NOTADIO OUE DIO EE DE LA	
NÚMERO DE NOTARIO QUE DIO FE DE LA ESCRITURA PUBLICA:	
MONORE	
NOMBRE DEL DISTRITO JUDICIAL DEL NOTARIO:	
NOMBRE DEL NOTARIO:	
NOMBRE DEL REGISTRO EN EL REGISTRO	
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO	
EN DONDE SE REGISTRO LA ESCRITURA	





(EJEMPLO: REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA):	
NÚMERO DE FOLIO MERCANTIL:	
Objeto Social:	
Nota: Para el caso de personas físicas se deberán anotar úni	camente los datos que apliquen.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

ANEXO DOS

	Chihuahua, Chih.,	de	_de 2019.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE			
POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Q NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 8 ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE C	6° Y 103° DE LA LE	NO SË ENCUE EY DE ADQUIS	NTRA EN ICIONES,
ATENTAMENTE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL NOME	BRE Y FIRMA DE Q PROPUE		E LA



ANEXO TRES PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO S=SI N=NO	MARCA COTIZADA
UNO	 Modelo 2020. Color gris/plata. Transmisión automática. Aire acondicionado y calefacción. 4 puertas. Dirección eléctrica asistida. Frenos delanteros de discos ventilados, traseros de tambor, con sistema antibloqueo ABS. Potencia 100 Hp como mínimo. Rin 14" como mínimo. Bolsas de seguridad de aire para conductor y pasajero. Estéreo con AM-FM. 	6		

- LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ REALIZADA EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁN SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO LA FIRMA DEL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN: LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ UTILIZANDO EL CRITERIO BINARIO.
- ANEXAR CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS CON IMÁGENES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES OFERTADOS, DE TAL
 FORMA QUE SEA EVIDENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SUSCRIBE LA
	PROPUESTA



ANEXO TRES PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA COTIZADA
	 Modelo 2020. Motor 4 cilindros. Color gris/plata. Transmisión manual (mínimo 5 velocidades y reversa) Aire acondicionado y calefacción. Doble cabina, 4 puertas. Potencia 150 Hp minimo. Bolsas de seguridad de aire para conductor y pasajero. Estéreo con AM-FM. 	1	S=SI	N=NO	

- LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ REALIZADA EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁN SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO LA FIRMA DEL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN: LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ UTILIZANDO EL CRITERIO BINARIO.
- ANEXAR CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS CON IMÁGENES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES OFERTADOS, DE TAL FORMA QUE SEA EVIDENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

NOMBBE O BAZON COCIAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SUSCRIBE LA
	PROPUESTA



ANEXO CUATRO

	Chihuahua, Chìh,	de de 2019.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS		
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN		
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA		
PRESENTE.		
POP ESTE MEDIO ASIMA EL COMPROMICO DOS MINOS		
POR ESTE MEDIO ASUMO EL COMPROMISO POR MI Y MI REPR	ESENTADA QUE NOS ABSTEN	DREMOS DE ADOPTAR
CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DI	EPENDENCIA O ENTIDAD INDU	JZCAN O ALTEREN LAS
EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN	DEL PROCEDIMIENTO U OT	ROS ASPECTOS QUE
THE SELECTION OF THE PROPERTY	A LOS DEMAS PARTICIPANTE	S.
·		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE Y FIRMA DE QU	JIEN SUSCRIBE LA
	PROPUES	



ANEXO CINCO

	Chihuahua, Chih, de de 2019.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE	
VESSELVADO INSOLVENTE EN LA PROPIESTA TECNICA	QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER , SEA DESTRUIDO, SI EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS . FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITCIÓN, NO HA SIDO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



ANEXO SEIS PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN LV.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
UNO	 Modelo 2020. Color gris/plata. Transmisión automática. Aire acondicionado y calefacción. 4 puertas. Dirección eléctrica asistida. Frenos delanteros de discos ventilados, traseros de tambor, con sistema antibloqueo ABS. Potencia 100 Hp como mínimo. Rin 14" como mínimo. Bolsas de seguridad de aire para conductor y pasajero. Estéreo con AM-FM. 	6		
			I.V.A.	
			TOTAL	1/2/2/

- LA PRESENTE PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES DE LA PARTIDA ÚNICA.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN LA MONEDA NACIONAL E INCLUYE GASTOS DE TRASLADO Y PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RELATIVO.

MONDER O DATOU OCCU	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SUSCRIBE LA
	PROPUESTA



ANEXO SEIS PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PREGIO TOTAL SIN I.V.A.
DOS	 Modelo 2020. Motor 4 cilindros. Color gris/plata. Transmisión manual (mínimo 5 velocidades y reversa) Aire acondicionado y calefacción. Doble cabina, 4 puertas. Potencia 150 Hp mínimo. Bolsas de seguridad de aire para conductor y pasajero. Estéreo con AM-FM. 	1		
			I.V.A.	
			TOTAL	

- LA PRESENTE PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES DE LA PARTIDA ÚNICA.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN LA MONEDA NACIONAL E INCLUYE GASTOS DE TRASLADO Y PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RELATIVO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SUSCRIBE LA
	PROPUESTA



ANEXO SIETE DOCUMENTOS ENTREGADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

PUNTO No.	DOCUMENTO SOLICITADO	RECIBIDO
VII A) 1.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades de representación, documento que se identificará como ANEXO UNO .	
VII A) 2.	Currículo que demuestre su experiencia y capacidad técnica en el ramo objeto de la licitación.	
VII A) 3.	Comprobar documentalmente que cuenta con la experiencia en la venta de los bienes licitados, presentando cuando menos 2 contratos debidamente formalizados del año 2018 a la fecha, relacionados al objeto de la presente licitación.	
VII A) 4.	Identificación oficial vigente con fotografía del proveedor, tratándose de personas físicas y, en caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.	
VII A) 5.	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente.	
VII A) 6.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en los supuestos de los artículos 86° y 103° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chíhuahua, documento que se identificará como ANEXO DOS .	
VII A) 7.	Descripción técnica de la oferta, en la que deberá señalar analíticamente además de las características y especificaciones mínimas requeridas por el convocante, las propias de los bienes que constituyen su oferta, avaladas por catálogos originales con imágenes; que indique marca, y esta última deberá existir en el mercado, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos, los cuales no podrán diferir con las especificaciones mínimas solicitadas así como de la oferta del proveedor, los catálogos presentados por el proveedor no deberán diferir con los originales publicados por el fabricante en internet o bien en forma impresa, así como con la oferta, cualquier discrepancia entre estas será causa para descalificar la oferta, documento que se identificará como Propuesta Técnica ANEXO TRES.	
VII A) 8.	Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad en el que se manifieste que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; documento que se identificará como ANEXO CUATRO.	
VII A) 9.	Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si o ha sido recuperado por el personal autorizado del licitante. ANEXO CINCO.	,
VII A) 10.	Copia simple del Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2019.	
/II A) 11.	Para aquellas personas que no cuenten con su Certificado del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2019, deberán presentar: Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. Certificado del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal anterior (si aplica). Acta actualizada de la persona física. Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de Comercio. Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.	



	 Las modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o del Notariado, según corresponda. Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal. 	
VII A) 12	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.	
VII B) 1.	Valor de la oferta expresado en moneda nacional, señalando el precio unitario y el precio total de todos y cada uno de los bienes que constituyen su oferta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, documento que deberá identificar como Propuesta Económica ANEXO SEIS.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

